

SUBSECRETARÍA DE PUERTOS, VÍAS NAVEGABLES Y MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE PUERTOS Y VÍAS NAVEGABLES
DIRECCIÓN DE CONTROL TECNICO DE CONCESIONES

MAIL

FECHA: 28/05/2020

DE: DIRECCION DE CONTROL TECNICO DE CONCESIONES

COMENTARIOS: Habiéndose analizado el relevamiento de control post-zafadura B/M COFCO 1 efectuado el día 28 de mayo de 2020 en el Entrepaso Abajo Los Ratones del Río Paraná entre los km 286,6 - km 290,3 , se verifica la siguiente profundidad determinante:

KM DESDE	KM HASTA	KM CRÍTICO	ANCHO CANAL (m)	PROFUNDIDAD AL CERO		ALTURA HIDROMÉTRICA (m)	PROFUNDIDAD EFECTIVA	
				(m)	(Pies)		(m)	(Pies)
286,6	290,3	288,9	116	-10,00	(32' 10")	0,48	10,48	(34' 5")

Nota1: la determinante se encuentra sobre M.D.

Nota2: la BVL km 288,9 se encuentra FALTANTE.

GARREADA ALTURA KM 287,0 M.D.